



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000267881**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO(A)

Carrera 96 G No. 19 A 05

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de sensibilización, Edificio Balí, Barrio Villemar, localidad de Fontibón - SDQS 5674222026.

Referencia: Radicado UAESP No. 20267000630752.

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en atención a la solicitud mediante la cual se requiere una capacitación dirigida a la comunidad sobre el adecuado manejo de la separación en la fuente, con el fin de fortalecer las buenas prácticas ambientales dentro del Edificio Bali ubicado en la Ccarrera 96 G No. 19 A 05, nos permitimos informar que se llevó a cabo una jornada informativa y de sensibilización orientada al fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos.

Es preciso informar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, tiene por objeto: *“garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público”*; de acuerdo con la misionalidad determinada para la UAESP, en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y Acuerdo UAESP 001- 2012; la UAESP y el concesionario del servicio público de aseo de la localidad de Fontibón, *CIUDAD LIMPIA.*, no son autoridades policivas que puedan proceder con la imposición de las medidas correctivas y sancionatorias establecidas en la normatividad vigente.

Dicho lo anterior, el equipo de enlaces territoriales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP junto con el operador de aseo Ciudad limpia asistimos a la sensibilización, en una jornada informativa sobre la gestión integral de residuos el jueves tres (03) de septiembre del 2026 a partir de las 10:00 a.m. hasta las 12:00 pm de manera presencial, abordando las siguientes temáticas:

- Horarios y frecuencias de recolección de residuos sólidos ordinarias.
- Código de colores para separación de residuos según la *Resolución 2184 de 2019*.



Al contestar, por favor cite el radicado:

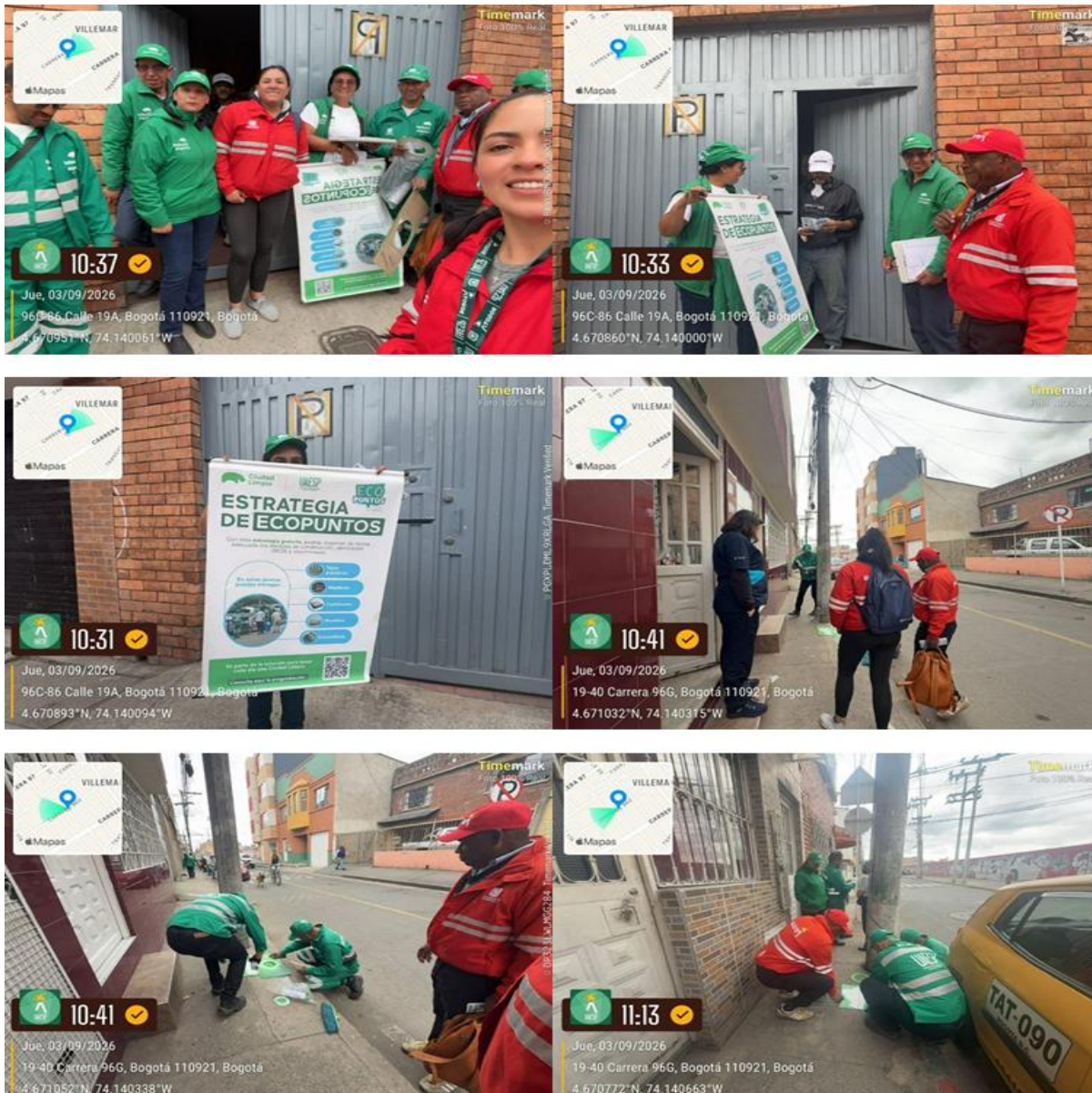
No.: **20262000267881**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2026

- Corresponsabilidad con el espacio público, según la Ley 1801 de 2016 en su **Art. 111** *Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales.*
- Socialización de los Ecopuntos, su funcionalidad y el propósito para la comunidad.

Adjunto registro fotográfico



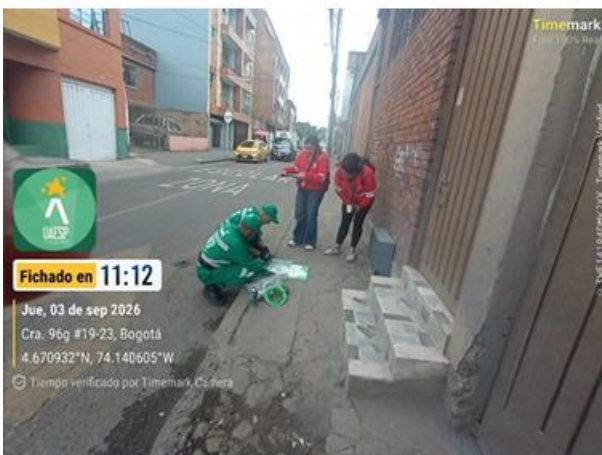


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000267881**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2026



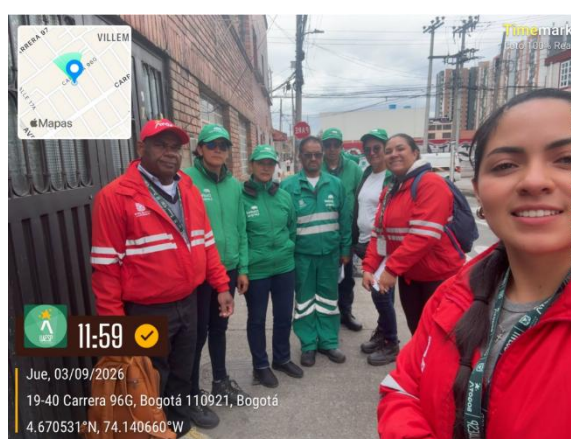
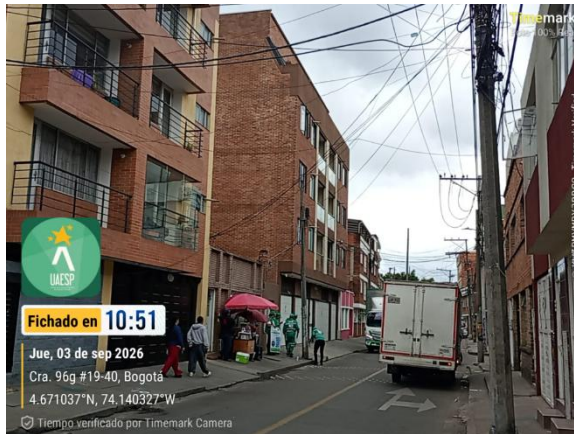


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000267881**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 10 de Septiembre de 2026



Desde la UAESP, estaremos atentos a las solicitudes en los que se requiera de nuestra atención, a fin de contribuir con la constante mejora en los procesos y procedimientos misionales de nuestra entidad en el territorio.

Esperamos con lo anterior, haber atendido su solicitud, quedando atentos a cualquier aclaración o información adicional que se llegase a requerir al respecto.

Cordialmente,

Andrea C. Marú R.

ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró: Diana Carolina Bautista Naranjo – Contratista SRBL

Revisó: Jeniffer Tatiana Pérez Moreno – Contratista SRBL

Aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora de RBL